

**REF: Licitacion Abreviada 26/2020 Intendencia de Colonia.**

**Pregunta 7-**

Según el Pliego Art. 12 del Pliego, la propuesta debe ser enviada por correo, télex o fax (sobre todo para las empresas que no estamos en Colonia), ¿pueden además ser enviadas por e-mail? Si es así, especificar a qué casilla de correos.

**Respuesta 7-**

*Si, las propuestas pueden también ser enviadas por correo electrónico, antes de la hora y día previsto para la presentación de las ofertas a cualquiera de las siguientes direcciones de correo electrónico: [compras@colonia.gub.uy](mailto:compras@colonia.gub.uy)      [licitaciones@colonia.gub.uy](mailto:licitaciones@colonia.gub.uy).*

**Pregunta 8-**

El pliego no especifica en la propuesta la presentación de la documentación legal como certificados DGI, BPS, y RUPE. ¿Hay que adjuntarlos en esta instancia o solo si se sale adjudicado?

**Respuesta 8-**

*Hay que presentarlos en el momento de la adjudicación, no siendo exigible (es opcional) hacerlo en el momento de la presentación de la propuesta.*